



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Deporte de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numerales 6, incisos e) y f), 7 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 80, 82, numeral 1, 85, 157, numeral 1, fracción I, y 158, numeral 1, fracción IV, del Reglamento de la Cámara de Diputados y demás relativos de dicho ordenamiento, presentan el siguiente

DICTAMEN:

I. ANTECEDENTES.

1. Con fecha 10 de marzo de 2016, el Dip. Renato Josafat Molina Arias, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó ante el Pleno de esta H. Asamblea, la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión Nacional de cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.
2. El pasado 11 de marzo de 2016, la Mesa Directiva turnó a la Comisión del Deporte para efectos de análisis y dictamen el asunto mencionado en el numeral anterior, mediante el número de expediente 2106, a través del oficio No. D.G.P.L. 63-II-5-757, de fecha 10 de marzo del año en curso.



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

II. CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN.

1.- El Diputado promovente afirma en su proposición, que un nuevo enfrentamiento entre la Federación Internacional de Natación (FINA), el Comité Olímpico Mexicano (COM) y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) se ha dado a conocer a la opinión pública:

Las hostilidades iniciaron nuevamente el 22 de febrero del presente año cuando Rommel Pacheco, ganador de la medalla de oro, en la Copa Mundial de Clavados en Río de Janeiro, Brasil entonó el Himno Nacional Mexicano a capela y se le impidió vestir el uniforme de la selección nacional mexicana, por lo que tuvo que portar una camiseta con la figura de Popeye el marino.

2.- Asimismo afirma, que hasta el momento no se sabe si se encuentra en riesgo la participación de nadadores, clavadistas y demás atletas mexicanos en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro o bajo qué condiciones la Fina les permitirá participar.

3.- Establece también, que el año pasado la CONADE y la Federación Mexicana de Natación (FMN) renunciaron a organizar los Campeonatos Mundiales de Natación, como resultado del recorte al gasto público anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) ~~a consecuencia de la caída de los precios del petróleo.~~ (SIC)

4.- Asimismo sostiene, que debido a que no cumplió con las obligaciones contractuales por la cancelación del Campeonato Mundial que debía celebrarse en Guadalajara en 2017 la Fina decidió sancionar a la Federación Mexicana de Natación suspendiéndola temporalmente de toda competencia, adicionalmente los deportistas mexicanos no podrán hacer uso de la Bandera y el Himno Nacional y en su lugar competirán con la bandera y el himno de la FINA.



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

5.- El Diputado Josafat Arias declara en la proposición, que el 23 de febrero, Alfredo Castillo titular de la CONADE manifestó, en el estilo que lo ha caracterizado como funcionario público, que la FINA intenta extorsionar a México y actúa mediante el chantaje y la represión.

Castillo Cervantes señaló que la Federación Mexicana de Natación acudió al Tribunal de Arbitraje Deportivo para aclarar las sanciones por suspender el Campeonato Mundial y en respuesta la Federación Internacional chantajeó a México con no ondear su bandera y amenazó con marginarlo de Juegos Olímpicos si no pagaban cinco millones de dólares de penalización.

Una semana después, el 2 de marzo, el titular de la CONADE acusó al COM de “manipular información al dar lista de deportistas que irán a Juegos Olímpicos, cuando el proceso de clasificación está inconcluso”. Castillo Cervantes afirmó en su cuenta de Twitter que “hay disciplinas donde se clasifica por equipos y el COM ya está dando nombres por encima de entrenadores y la propia federación”. Y en otro mensaje afirmó: “Hay casos donde falta el selectivo nacional, porque se obtuvo la plaza olímpica, pero no está personalizada. Todo esto genera confusión”.

En respuesta el COM decidió cerrar las instalaciones acuáticas del Centro Deportivo Olímpico Mexicano (CDOM), señalando que por la falta del subsidio gubernamental desde hace un año atraviesa por una crisis financiera, que le impide operar la fosa de clavados y la alberca, las cuales requieren fuerte inversión para su mantenimiento.

Al parecer el enfrentamiento entre los responsables del deporte en México no terminará pronto.

Las acciones emprendidas por el titular de la CONADE para terminar con el despilfarro, el desvío y la falta de comprobación de los recursos federales por los presidentes de las



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

federaciones deportivas nacionales ha crispado la vida de las organizaciones deportivas a escasos meses de los Juegos Olímpicos en Brasil.

La atención de los problemas administrativos ha sido más importante que las necesidades de los atletas y deportistas.

En razón de las consideraciones expresadas por el diputado promovente, la proposición se presenta en los siguientes términos:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero. Por el que se exhorta al titular de la CONADE para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano con el objetivo de garantizar una presencia digna y evitar condicionamientos a la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos a celebrarse en Río de Janeiro, Brasil.

Segundo. Que la CONADE cumpla con las obligaciones de transparencia y divulgue conforme al principio de máxima publicidad el estado actual de la demanda que interpuso la Federación Internacional de Natación (Fina) por el supuesto incumplimiento con las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el que se designa a la ciudad de Guadalajara, Jalisco, como sede del 17o. Fina Worldchampionship 2017, así como el contenido de dicho acuerdo.

Tercero. De a conocer si es cierto que no ha entregado los recursos correspondientes al Comité Olímpico Mexicano y en su caso señale las razones que lo motivaron.



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y VALORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Las y los integrantes de la Comisión de Deporte analizaron y discutieron las consideraciones que sostienen la proposición objeto del presente dictamen, en la reunión ordinaria realizada para tal finalidad.

En este tenor, la proposición objeto del presente dictamen es congruente con el marco normativo vigente y si bien las consideraciones que componen esta proposición, reflejan encono hacia el titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el cual es comprensiblemente una consecuencia derivada de los hechos que se han suscitado en los últimos meses en relación a la situación con la delegación deportiva mexicana en el rubro de Natación, en las competencias internacionales celebradas previo a la celebración de los Juegos Olímpicos 2016 y que los medios masivos de comunicación han dado a conocer a la opinión pública, es menester aclarar que las y los diputados que integran esta Comisión, coinciden plenamente con la necesidad que manifiesta el promovente, de que las y los deportistas mexicanos cuenten con los apoyos suficientes y la certidumbre de que México estará representado en Río de Janeiro, Brasil; a través de la participación de los atletas que competirán en las disciplinas reguladas por la Federación Internacional de Natación.

Los resultados de los últimos años en el deporte mexicano de Alto Rendimiento indican que nuestro país se encuentra en uno de los mejores momentos de su historia deportiva. México, ha conseguido mejorar sus resultados con respecto al histórico de las principales citas deportivas internacionales.

Es muy común utilizar las medallas obtenidas en las competencias internacionales, como un indicador para medir los resultados del deporte de Alto Rendimiento de un país. Sin embargo; si se quiere valorar la evolución de un país y su posición con respecto a otros países de su entorno o de similares características, es preciso contemplar un panorama



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

más completo, como pueden ser los lugares conseguidos en las primeras posiciones de cada prueba o finalistas en competencias como Juegos Olímpicos y Campeonatos del mundo.

Aplicando este criterio, resulta necesario valorar si el potencial deportivo del país está acorde con los resultados obtenidos por sus deportistas de Alto Rendimiento teniendo en cuenta su organización deportiva, su poder económico, su base poblacional susceptible de ser captada para el Alto Rendimiento y su capacidad para planificar y organizar programas específicos de mejora, añadiendo la comparación con los resultados que obtienen países de similares características. Atendiendo a esta escala de elementos a considerar, encontramos que México se encuentra en el puesto 61 del Índice de desarrollo humano del año 2012 publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ubicándose en el segundo grupo de países con una calificación de "Índice de Desarrollo Humano Alto".

En el medallero de Londres 2012, nuestro país ocupó la posición 39º de las 212 naciones que compitieron, se obtuvieron una medalla de oro, tres de plata y tres de bronce.

De los 38 países que están por encima de México en el medallero de estos Juegos Olímpicos, 13 están por debajo de México en el Índice de Desarrollo Humano. Son China, Kazajistán, Ucrania, Irán, Jamaica, Korea del Norte, Brasil, Sudáfrica, Etiopía, Kenia, Azerbaiyán, Turquía, Colombia y Georgia.

Asimismo, países con un índice de Desarrollo humano mejor que México, tuvieron resultados menores en el cuadro de medallas de estos Juegos Olímpicos y se trata de países pequeños con mucha menos población: Irlanda, Bélgica, Hong Kong, Singapur, Finlandia, Eslovenia, Grecia, Estonia, Eslovaquia, Qatar, Portugal, Letonia, Argentina, Bahrein, Bahamas, Montenegro, Kuwait, Bulgaria y Arabia Saudita.



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

Tomando en cuenta estos resultados, México está mejor situado en la clasificación de los Juegos Olímpicos (tanto por medallas como por finalistas), que en el informe que mide el desarrollo humano de las naciones.

Si tomamos en consideración, que a lo largo de la historia, los clavados han aportado y siguen aportando el mayor porcentaje de medallas conseguidas, resulta más que imprescindible garantizar que las y los deportistas con altas posibilidades de participar en forma destacada en los próximos Juegos Olímpicos 2016 acudan al evento en las mejores condiciones posibles para el desarrollo de sus intervenciones en las competencias. Ello implica además de contar con los recursos económicos, materiales y humanos requeridos, que la situación legal bajo la cual competirán esté clara al momento de realizarse las pruebas para las que fueron seleccionados.

Bajo esta premisa es preciso puntualizar, que para que esta condición sea posible, el Gobierno Mexicano debe asegurar los recursos económicos que hagan posible el otorgamiento de estos apoyos, por lo que de cumplirse con la sanción que impone la Federación Internacional de Natación a la Federación Mexicana abocada al rubro, dejaría a nuestro país sin posibilidad de apoyar las políticas públicas que impulsen el acceso a la cultura física y deporte, razón por la cual, esta situación ya está siendo exhaustivamente analizada, se han tomado acciones al respecto y se está trabajando en la solución más conveniente para beneficio de las y los deportistas mexicanos; como ya lo manifestó el Titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y de igual forma el Presidente de la Federación Mexicana de Natación, en la reunión que para tales efectos sostuvo esta Comisión, celebrada el pasado 10 de marzo del año en curso.

En este orden de ideas, resulta inexacta la afirmación que se hace en las consideraciones de esta proposición, mediante la cual se afirma que hasta el momento no se sabe si se encuentra en riesgo la participación de nadadores, clavadistas y demás atletas mexicanos en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, o bajo qué condiciones la FINA les permitirá



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

participar, ya que la controversia sólo afecta a las disciplinas reguladas por la Federación Mexicana de Natación, no al resto de la representación deportiva mexicana; y tal y como fue expresado por el Director General de la CONADE, se están haciendo las gestiones necesarias, en las instancias legales correspondientes, a efecto de que esta situación permita que las y los atletas que pertenecen a la Federación Mexicana de Natación, compitan con la representación de México.

Adicional a la citada controversia, no podemos pasar inadvertido lo que recientemente sucedió en el *Circuito Mexicano de Natación, Curso Largo (CMN16)*; realizado en la ciudad de Mérida Yucatán del 4 al 9 de abril de 2016, evento al que asistieron 1,600 nadadores de todo el país para participar en diferentes pruebas y obtener una posible calificación a la Olimpiada Nacional 2016, a la *Copa Challenge* o al *Pan Pacific Junior*, entre otros.

La alberca sede del evento ubicada en la Unidad Deportiva Kukulcán, instalación deportiva en muy buen estado fue insuficiente para albergar un evento con 1600 participantes, pues no se dio abasto el complejo acuático; ya que hubo inexistencia de tomas de agua para consumo y constante hidratación de los deportistas y entrenadores, falta de espacios para descanso, una fosa de clavados dividida en 6 carriles de menos de 25m como alberca de afloje en los que por el gran número de nadadores y por lo estrecho de los carriles los golpes accidentales y la imposibilidad de realizar nado de velocidad eran la constante, mientras que en la alberca de competencia se realizaban sesiones eliminatorias que llegaron a durar hasta 9 horas por la cantidad de grupos de competencia, niños y niñas que no lograban hacer ni siquiera los tiempos topes que se pedían para clasificar al CMN16 según su categoría.

El CMN16 pudo ser una celebración a la excelencia de la natación mexicana, con tiempos topes que permitieran la asistencia de un número manejable de nadadores, en el que las y los mejores atletas del México reunidos en Mérida Yucatán, demostraran que han



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

trabajado con disciplina y perseverancia muchas veces de forma inhumana por tratarse de niñas y niños para poder alcanzar la victoria que implica grandes sacrificios.

La falta de logística, el hacinamiento de los competidores dada a conocer en diversos medios de comunicación, la falta de medidas de seguridad y de atención médica pero sobre todo, la ausencia de coordinación de la propia CONADE, hoy la asumen nuestras niñas, niños y adolescentes quienes pese a ser considerados sujetos de derechos no sólo por la Convención sobre los Derechos del Niño, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; siguen siendo invisibles, no sólo para la FMN, sino para el organismo conductor de la política nacional en materia de cultura física y deporte, la CONADE.

Derivado de la serie de acontecimientos que atentan de manera directa a la dignidad humana de las y los competidores afiliados a la Federación Mexicana de Natación en el CMN16, de la falta de transparencia y rendición de cuentas que resultan contrarios a los Estatutos del organismo y que entorpecen el crecimiento y la mejora de la natación mexicana, el 08 de abril de 2016, diversos afiliados solicitaron formalmente a la Federación Mexicana de Natación A. C., la renuncia del Sr. Kiril Minchev Todorov como Presidente del organismo. Por ello, resulta urgente la integración del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), para no hacer nugatorio el derecho de sus afiliados.

El COVED, en su carácter de árbitro electoral en materia deportiva, hasta hoy inexistente ya que la Junta Directiva de la CONADE ha sido omisa respecto del nombramiento del Consejero Presidente y de los dos consejeros titulares con sus respectivos suplentes, es la instancia facultada para conocer de las controversias planteadas por todas aquellas personas físicas o morales, cuyos derechos o intereses legítimos, individuales o colectivos, se encuentren afectados por los actos, omisiones, decisiones, acuerdos o



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

resoluciones emitidos por las asociaciones deportivas con motivo del desarrollo de las distintas fases de los procesos de elección en sus órganos de gobierno y representación.

No obstante lo anterior, las y los integrantes de esta Comisión, coinciden plenamente con el promovente, en la necesidad de conocer el estado legal en el que se encuentra la controversia que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, en razón de dar solución a esta situación.

Asimismo con la necesidad nombrar al Consejero Presidente, Dos Consejeros Titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED), para el ejercicio de sus atribuciones como árbitro electoral en materia deportiva.

IV. MODIFICACIONES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA.

Las y los integrantes de la Comisión de Deporte, analizaron los petitorios de los que consta la proposición y coincidieron en que, toda vez que los mismos están dirigidos a la misma autoridad, es preciso reducir **a dos puntos** las solicitudes.

Asimismo, teniendo en cuenta que el dictamen tiene efectos de comunicación oficial entre poderes, es preciso darle claridad en la redacción, así como un carácter que sólo permita la interpretación literal de las solicitudes, por lo que se eliminaron las palabras que inducen otra clase de interpretación en los petitorios, para quedar en los siguientes términos:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, con el objetivo de garantizar que las y los atletas que competirán en las disciplinas deportivas reguladas por la



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

Federación Mexicana de Natación, en los próximos Juegos Olímpicos 2016, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil; lo hagan representando a México.

Asimismo, se solicita que en razón de las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información, divulgue conforme al principio de máxima publicidad, el estado actual en el que se encuentra el recurso legal interpuesto por la Federación Internacional de Natación (FINA) ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), en contra del Gobierno Mexicano, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el cual la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se compromete a ser la sede de la 17° FINA World Championship 2017; y de igual forma el contenido de dicho acuerdo.

De igual forma se exhorta a la CONADE, dé a conocer las razones por las cuales el Comité Olímpico Mexicano no ha contado con el subsidio gubernamental que debe ser asignado.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, en su calidad de titular de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que a la brevedad posible convoque a los miembros de dicho órgano para efectos de designar al Consejero Presidente, Dos Consejeros Titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED) para recibir la solicitud de renuncia del Sr. Kiril Minchev Todorov, como Presidente de la Federación Mexicana de Natación A.C., suscrita por la mayoría de los afiliados derivado de la falta de observancia de los principios de democracia, representatividad, equidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas; garantizando el derecho de audiencia de los interesados.

Por las consideraciones antes expuestas, las y los diputados integrantes de la Comisión de Deporte sometemos a la consideración de esta asamblea el siguiente:



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones urgentes que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, con el objetivo de garantizar que las y los atletas que competirán en las disciplinas deportivas reguladas por la Federación Mexicana de Natación, en los próximos Juegos Olímpicos 2016, a realizarse en Río de Janeiro, Brasil; lo hagan representando a México.

Asimismo, se solicita que en razón de las disposiciones legales de transparencia y acceso a la información, divulgue conforme al principio de máxima publicidad, el estado actual en el que se encuentra el recurso legal interpuesto por la Federación Internacional de Natación (FINA) ante el Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS), en contra del Gobierno Mexicano, por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del Acuerdo mediante el cual la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, se compromete a ser la sede de la 17° FINA World Championship 2017; y de igual forma el contenido de dicho acuerdo.

De igual forma se exhorta a la CONADE, dé a conocer las razones por las cuales el Comité Olímpico Mexicano no ha contado con el subsidio gubernamental que debe ser asignado.

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente al Mtro. Aurelio Nuño Mayer, en su calidad de titular de la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que a la brevedad posible convoque a los miembros de dicho órgano para efectos de designar al Consejero Presidente, Dos Consejeros Titulares y sus respectivos suplentes del Consejo de Vigilancia Electoral Deportiva (COVED) para recibir la solicitud de renuncia del Sr. Kiril Minchev Todorov, como Presidente de la Federación Mexicana de Natación



COMISIÓN DE DEPORTE

DICTAMEN A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO
POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
A EMPRENDER ACCIONES QUE PERMITAN UNA ADECUADA COORDINACIÓN CON LA
FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN Y EL COMITÉ OLÍMPICO MEXICANO
A FIN DE GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS NACIONALES EN LOS
PRÓXIMOS JUEGOS OLÍMPICOS 2016, QUE SE REALIZARÁN EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL.

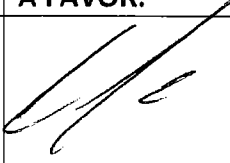
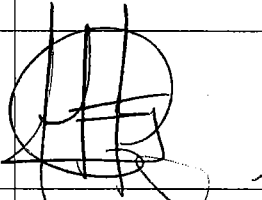
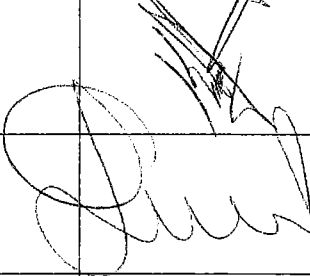
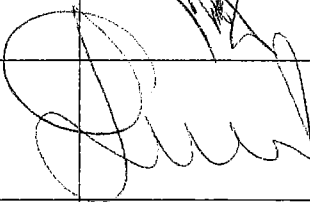
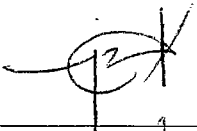
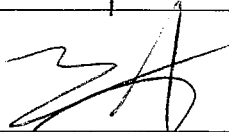
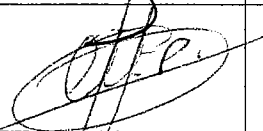
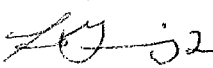
A.C., suscrita por la mayoría de los afiliados derivado de la falta de observancia de los principios de democracia, representatividad, equidad, legalidad, transparencia y rendición de cuentas; garantizando el derecho de audiencia de los interesados.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de abril de 2016.

FIRMAN LA PRESENTE PROPOSICIÓN:

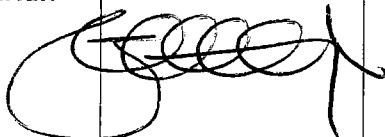
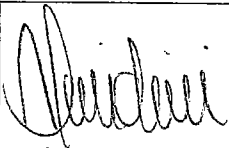
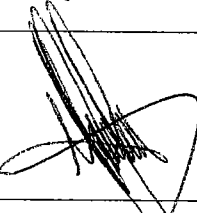
COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.

PRESIDENTE		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Gamboa Miner Pablo G.P.: PRI Entidad: Yucatán			
SECRETARÍA				
	Arcos Velázquez Montserrat Alicia G.P.: PRI Entidad: Tamaulipas			
	Jiménez Jiménez Flor Ángel G.P.: PRI Entidad: Chiapas			
	Kuri Grajales Fidel G.P.: PRI Entidad: Veracruz			
	Leyva García Leydi Fabiola G.P.: PRI Entidad: México			
	Elizarrarás Sandoval Adriana G.P.: PAN Entidad: Guanajuato			
	Nava Mouett Jacqueline G.P.: PAN Entidad: Baja California			
	Álvarez López Jesús Emiliano G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			
	Ferreiro Velazco José Alfredo G.P.: PES Entidad: Baja California			
	Catalán Padilla Olga G. P.:PRD Entidad:México			
	Fernández del Valle Laisequilla Andrés G.P.: PVEM Entidad: Yucatán			

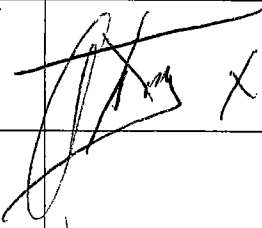
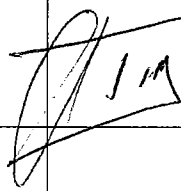
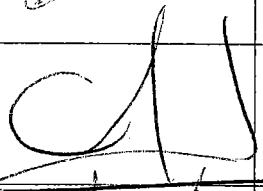
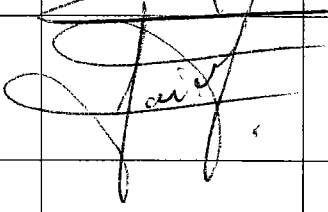
COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.

INTEGRANTES		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Álvarez Piñones Rosa Alicia G.P.: PVEM Entidad: Michoacán			
	García Pérez María G.P.: PAN Entidad: Querétaro			
	González Navarro José Adrián G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	Ibarra Otero Próspero Manuel G.P.: PRI Entidad: Sonora			
	Ibarra Rangel Miriam Dennis G.P.: PRI Entidad: Aguascalientes			
	Juraidini Villaseñor Alejandro G.P.: PRI Entidad: México			
	Molina Arias Renato Josafat G.P.: MORENA Entidad: Distrito Federal			
	Munguía González Luis Ernesto G.P.: MC Entidad: Jalisco			
	Sánchez Coronel Cristina G.P.: PRI Entidad: México			

COMISIÓN DE DEPORTE

Dictamen a la Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que emprenda acciones que permitan una adecuada coordinación con la Federación Internacional de Natación y el Comité Olímpico Mexicano, a fin de garantizar la participación de los deportistas nacionales en los próximos Juegos Olímpicos que se llevarán a cabo en Río de Janeiro, Brasil.

INTEGRANTES:		A FAVOR:	EN CONTRA:	ABSTENCIÓN:
	Tamariz García Ximena G.P.: PAN Entidad: Nuevo León			
	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí G. P. PRI Entidad: San Luis Potosí			
	Vega Olivas Nadia Haydee G.P.: PAN Entidad: Sinaloa			
	Velez Nuñez Beatriz G.P.: PRI Entidad: Guerrero			
	Villa Ramírez Timoteo G. P.: PRI Entidad: Guanajuato			
	Villanueva Huerta Claudia G.P.: PVEM Entidad: Distrito Federal			
	Briones Pérez Erika Irazema G. P.: PRD Entidad: San Luis Potosí			
	Santiago López José G. P.: PRD Entidad: México			
	Ramírez Peralta Karen Orney G. P.: PRD Entidad: Veracruz			